

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE:

CONSERVADOR/A

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 15 de diciembre de 2017)

Resueltas las reclamaciones contra la Resolución del Tribunal calificador de fecha 13 de junio de 2018 –pendiente de notificación a los interesados– se hacen públicas las calificaciones definitivas de la fase de méritos y las calificaciones finales por orden de puntuación:

CALIFICACIONES DEFINITIVAS FASE DE MÉRITOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXP	CURSOS	TIT	IDIOMAS	OTROS MER	TOTAL
CASTRO COMESAÑA, CARLOS GONZALO	0	1,26	1,6	0	0	2,86
DELISAU JORGE, MARIA DE LAS NIEVES	0	0	1,6	0	0,1	1,7
GONZALEZ GUERRA, FRANCISCO DOMINGO	5	2	2	0	0,5	9,5
MARCHANTE ORTEGA, ANGEL	3,717	1,708	1,6	0,40	0,5	7,925
NARANJO SANTANA, MARIA DEL CARMEN	5	2	1,6	0,1	0,5	9,2
PINEDA DOMINGUEZ, OCTAVIO	5	1,696	2	0,45	0,5	9,646
PUEYO ABRIL, FRANCISCO JAVIER	0,588	2	0,8	0	0,5	3,888

CALIFICACIONES FINALES:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Oposición	Concurso	TOTAL
1	GONZALEZ GUERRA, FRANCISCO DOMINGO	15,80	9,5	25,3
2	PINEDA DOMINGUEZ, OCTAVIO	12,16	9,646	21,806
3	MARCHANTE ORTEGA, ANGEL	13,24	7,925	21,165
4	NARANJO SANTANA, MARIA DEL CARMEN	11,76	9,2	20,96
5	PUEYO ABRIL, FRANCISCO JAVIER	15,28	3,888	19,168
6	CASTRO COMESAÑA, CARLOS GONZALO	11,00	2,86	13,86
7	DELISAU JORGE, MARIA DE LAS NIEVES	11,16	1,7	12,86

Asimismo, de conformidad con los arts. 3 y 5 del Reglamento de Listas de Reserva (B.O.P. nº 146 de 16-11-2009), los/as aspirantes serán integrados/as en la correspondiente Lista de Reserva de **Conservador/a**, por el orden de puntuación obtenida.

Código Seguro De Verificación:	qLJqTtLs1QnAlkiM6pF1VQ==	Fecha	22/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qLJqTtLs1QnAlkiM6pF1VQ=	Página	1/2



Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Concepción Gallardo González

Código Seguro De Verificación:	qLJqTtLs1QnAlkiM6pF1VQ==	Fecha	22/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qLJqTtLs1QnAlkiM6pF1VQ=	Página	2/2

